



9 de noviembre de 2020

POR CORREO ELECTRÓNICO

Dr. Guadalupe Espinoza Sauceda

Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Avenida Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México, C.P. 11320

Asunto: Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental

conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental

de América del Norte

Peticionario: Acción Colectiva Socioambiental, A.C.

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición recibida: 16 de abril de 2019

Número de petición: SEM-19-002 (Proyecto City Park)

Estimado Dr. Espinoza Sauceda:

Acusamos recibo de su correo electrónico y de su oficio del 6 de noviembre de 2020 mediante el cual solicita una prórroga para emitir la resolución referente a la Petición Proyecto City Park, en términos de lo dispuesto en el apartado 19.9 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental* conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.

Al respecto, le confirmamos que estaremos en espera de dicha resolución hasta el día 11 de diciembre de 2020.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

por: Paolo Solano

Director de asuntos jurídicos y titular de la unidad SEM

ccp. Iván Rico, representante alterno de México Catherine Stewart, representante alterna de Canadá Jane Nishida, representante alterna interina de Estados Unidos Richard A. Morgan, director ejecutivo del Secretariado de la CCA